

GUATEMALA

PERFIL DE PROYECTO (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto:	Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de Áreas Protegidas	
Número del Proyecto:	GU – L1014	
Equipo de Proyecto:	Leonardo Corral (INE/RND) y Juan de Dios Mattos (RND/CGU), Co-Jefes de Equipo; Luz Helena Sarmiento (VPS/ESG); Kevin Barthel (Consultor); Juan Carlos Perez Segnini (LEG/SGO); y Heidi Fishpaw (INE/RND)	
Prestatario:	Gobierno de la República de Guatemala	
Organismo Ejecutor:	Registro de Información Catastral (RIC)	
Plan de financiamiento:	IDB:	USD 15.000.000,0
	Total:	USD 15.000.000,0
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	B4; B9
	Categoría:	C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL

A. Las áreas protegidas y el establecimiento catastral: avances y desafíos

- 2.1 Guatemala ha realizado importantes esfuerzos para proteger su riqueza natural, cultural, e histórica a través de la creación de áreas protegidas (AP) y parques nacionales. El país cuenta con 241 AP (de diferentes categorías) que representan el 31% del territorio natural. Este esfuerzo de conservación es particularmente loable en un país con una población de 12,2 millones, un área de 108.900 kilómetros cuadrados, donde la mayoría de la población (61%) aun vive en el área rural donde la pobreza esta concentrada. Este contexto ejerce fuertes presiones sobre la protección efectiva del mosaico de ecosistemas del país y sitios de relevancia nacional e internacional.
- 2.2 La tierra es uno de los recursos más importantes en Guatemala, sin embargo la tenencia de la misma es insegura debido a que la información catastral (la descripción geográfica exacta de una parcela) y legal (certeza del propietario legitimo) es poco confiable o inexistente. Esta situación ha facilitado la sobreutilización de los recursos de las AP, incrementando su degradación.
- 2.3 Con la aprobación de la Ley de Registro de Información Catastral en junio del 2005, quedó establecida la base legal para un catastro nacional consolidado, así como la institución responsable, el Registro de Información Catastral (RIC).¹ Adicionalmente, varias instituciones públicas están involucradas en la administración de la tierra en Guatemala. La inscripción, anotación y cancelación

¹ Creada como institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

de los derechos reales es potestad del Registro General de la Propiedad (RGP); el acceso al recurso es administrado por el Fondo de Tierras (FONTIERRAS); los procesos de resolución de conflictos son apoyados por la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA); y la protección de los recursos naturales y administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) esta a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

- 2.4 Los diferentes procesos de distribución de tierras en algunos casos no han tomado en cuenta la delimitación de las AP, hecho atribuible en buena medida al desconocimiento por parte de la población y por parte de los funcionarios públicos de los límites y coordenadas geográficas exactos de las AP, lo que ha conllevado a que las regiones donde se encuentran las AP del SIGAP sean susceptibles a conflictividad por el uso de la tierra. Esto es especialmente relevante en el Petén, donde la actividad forestal y la presión sobre los recursos naturales es más fuerte que en la región sur del país.
- 2.5 El RIC, en coordinación con el CONAP y demás entidades afines, ha priorizado el saneamiento y catastro de las AP legalmente establecidas. El saneamiento de las tierras, especialmente aquellas en la zona de influencia de las AP, es un compromiso resultante de los acuerdos de paz duraderos de 1996 y están incluidos en los planes de gobierno y del RIC. El CONAP también ha priorizado el saneamiento de las AP a través de un proceso de diálogo y concertación con los diferentes actores involucrados en la protección de los recursos naturales.

B. Objetivos y resultados esperados

- 2.6 El presente proyecto pretende contribuir a la administración efectiva del SIGAP para el beneficio de todos los habitantes del país, a través del establecimiento del catastro físico de las AP que permitirá proporcionar la certeza jurídica y geográfica de las áreas que conforman el SIGAP. En este contexto, la premisa en la que se sustenta la justificación del proyecto propuesto es que las AP, debidamente catastradas, legalmente inscritas en el Registro General de la Propiedad (RGP), con límites físicamente demarcados en el campo y con el estatus de la tenencia de la tierra claramente identificado e inventariado, son menos susceptibles a las posibilidades de invasiones y conflictos sociales. Adicionalmente, el Programa permitirá la demarcación de las diferentes zonas de uso establecidas en la creación de las áreas y en sus planes de manejo, permitiendo a los diferentes usuarios de las AP optimizar sus actividades con el menor impacto sobre el medio ambiente y al CONAP ejercer mejor el manejo y control de las áreas. Finalmente, el establecimiento de los límites geográficos de las AP es necesario para concluir el proceso de establecimiento catastral de las zonas declaradas en *proceso catastral*.
- 2.7 La operación propuesta se encuadra dentro del objetivo estratégico de la Estrategia de País (CP-2877) de mejorar las condiciones para producir eficientemente. Asimismo apoya el elemento transversal de fortalecimiento de la gobernabilidad al permitir a los usuarios de las AP proteger sus derechos y al Estado ejercer sus competencias constitucionales.
- 2.8 El Programa propuesto está estructurado en cuatro componentes:

- a) **Componente 1: Establecimiento del catastro de las áreas protegidas.** Este componente trabajará en inicialmente con actividades en el Petén, que representa más del 75% de toda el área del SIGAP. Las actividades incluirán: (i) realización de un diagnóstico registral predial dentro de las AP; (ii) la realización del levantamiento catastral de las AP en colaboración con el CONAP y con énfasis especial en la realización de campañas de socialización incluyendo comunicación, difusión y consultas participativas con las comunidades y partes interesadas, y resolución de conflictos; (iii) la demarcación física (amojonamiento y señalización) de los límites y zonas de manejo dentro de las AP; y (iv) la compilación de una base de datos georeferenciada de tenencia y uso de tierra dentro de las AP.
- b) **Componente 2: Consolidación de la certeza jurídica de las áreas protegidas.** Una vez realizado el catastro de las AP, este componente consolidará el proceso a través de su registro con las siguientes actividades: (i) procuración de servicios legales para la inscripción definitiva de las AP en el RGP en nombre del administrador; (ii) procuración de servicios legales para la inscripción de las anotaciones registrales sobre el uso de suelo aplicables en las fincas registradas que cuentan con derechos dentro de AP; (iii) procuración de servicios de resolución de conflictos asociados con el catastro y registro de las AP; (iv) el pago de costos registrales asociados; y (v) diseñar e implementar, al interior del CONAP, programas de capacitación técnica operativa para el seguimiento y atención a las acciones de catastro, registro e inscripción de AP.
- c) **Componente 3: Administración de la información catastral, tenencia y uso del suelo.** Este componente permitirá establecer una base de datos catastrales y registrales y el desarrollo de un sistema de información geográfica. Este sistema integrado con información del RIC y del CONAP, permitirá monitorear cambios en la tenencia y uso de la tierra para apoyar la efectiva administración del SIGAP.
- d) **Componente 4: Acuerdos institucionales y fortalecimiento de la coordinación.** A través de este componente se formalizarán los acuerdos institucionales entre el CONAP y el RIC además de otras entidades públicas y privadas relacionadas al catastro en AP. Las principales actividades serán: (i) elaboración y suscripción de acuerdos operativos de cooperación interinstitucional para fines del establecimiento del catastro y la consolidación de la certeza jurídica de las AP; y (ii) diseñar y establecer un mecanismo de coordinación entre el RIC, CONAP, el RGP y otras entidades involucradas en el tema para definir estrategias y políticas relacionadas al catastro, regularización de la tenencia y uso de la tierra dentro de AP.

III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación propuesta se inscribe en una estrategia de catastro y regularización del derecho de propiedad más general del país que arranca con los Acuerdos de Paz y retoma fuerza en 2005, a través de la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral y la creación del RIC. A la fecha, el RIC ha realizado

exitosamente procesos de catastro y regularización de tierras en 13 municipios del Petén (33% del territorio nacional) con la primera fase del Programa de Administración de Tierra financiado por el Banco Mundial (BM), y actualmente iniciará la ejecución de la segunda fase que expandirá la cobertura a áreas seleccionadas de siete departamentos de Guatemala (22% del territorio nacional), alcanzando una cobertura del 50% del territorio con las dos fases. Estos proyectos no incluyen actividades de catastro en AP. El Banco tiene amplia experiencia en el diseño e implementación de proyectos de administración de tierras en áreas rurales y AP. Específicamente en Guatemala, el Programa de Desarrollo del Peten (973/OC-GU, 974/OC-GU) incluyó financiamiento para el catastro y regularización de tierras en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM). Adicionalmente, el Banco está participando activamente en la protección de la RBM a través del préstamo 1820/OC-GU y el proyecto GU-X1001. Dichas operaciones han posibilitado el conocimiento de los actores sociales y las dificultades de implementación de proyectos en la región, aspectos que serán incorporados en el diseño de la operación.

3.2 El equipo de proyecto ha determinado que se debe prestar especial atención a los siguientes aspectos durante el diseño de la operación:

- a) *Dimensionamiento de la operación.* Dentro de la programación con el Banco, el Gobierno de Guatemala ha considerado un techo de endeudamiento para el proyecto de US\$ 15 millones. Como ejecutor, el RIC ha elaborado un presupuesto preliminar para el uso de estos recursos, sin embargo es necesario desglosar y precisar los costos unitarios, tanto de los trabajos de campo como del proceso de comunicación y concertación social, así como de la procuración legal necesaria. Esto permitirá determinar las metas del proyecto, en cuanto al número de AP que podrán ser catastradas por el Programa. Se prevé que el Programa no será suficiente para finalizar el catastro registral del universo de AP del SIGAP, por lo que se priorizara las AP del Peten.
- b) *Socios estratégicos.* El RIC ha elaborado y está en proceso de rubricar convenios marco con las siguientes instituciones: CONAP, RGP, Municipalidades, SAA, y FONTIERRAS. Estos convenios marco serán la base para elaborar cartas convenio específicas para la ejecución del proyecto, las cuales serán revisadas durante el análisis institucional del RIC para validar los procesos de coordinación con las instituciones públicas que faciliten la ejecución de la operación.
- c) *Capacidad administrativa del RIC para la ejecución del Proyecto.* El RIC cuenta con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de registro catastral. Ha ejecutado satisfactoriamente una operación con el Banco Mundial y está en proceso de cumplir con las condiciones de efectividad para arrancar con la ejecución de una segunda fase. No obstante, durante la preparación de la operación se realizará un análisis institucional para identificar aquellas áreas que deban ser fortalecidas para la ejecución satisfactoria del Programa, y asegurar que el RIC cuente con la capacidad necesaria para cumplir con las políticas del Banco en adquisiciones de bienes y contratación de consultores (GN-2349-7; GN-2350-7).

- d) *Experiencias piloto en cuatro áreas protegidas.* El RIC ha iniciado cuatro experiencias piloto de establecimiento de la certeza jurídica en AP en el Petén. Estas experiencias piloto permitirán ultimar detalles operativos y de interacción con los beneficiarios. El RIC indicó su interés de que los gastos incurridos en estas experiencias piloto sean reconocidos retroactivamente con el primer desembolso de préstamo. Las actividades y lecciones aprendidas del piloto se incluirán en el diseño de la operación.

IV. SALVAGUARDIAS

- 4.1 La operación no reviste impactos ambientales negativos. Se anticipa que el proyecto propuesto tendrá beneficios ambientales y sociales positivos al contribuir, mediante la certeza espacial y jurídica de las AP a la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural del país. El equipo de proyecto ha seguido la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente del Banco (OP-703) y propone clasificación C. El principal riesgo identificado es la potencialidad de conflictos que se puedan generar durante la demarcación de los límites y debido a un deficiente manejo de los temas de participación, consulta y resolución de conflictos. La estrategia para el análisis ambiental y social se enfocara en i) la evaluación de la actualización del Manual de Operaciones del RIC, con énfasis en la inclusión del componente de participación y consulta y de resolución de conflictos para áreas protegidas, y para comunidades indígenas, ii) evaluación del Plan de Gestión y Comunicación para la operación, y iii) evaluación del cumplimiento de las directivas B4, B7 y B9 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y la OP-765 del Banco.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 La conflictividad social en el Departamento del Peten ha ido en aumento en los últimos años, incluyendo actividades de narcotráfico. Un reto importante del Proyecto es lograr condiciones sociales y políticas favorables para el establecimiento de los espacios de trabajo técnico que el proceso de catastro-demarcación-registro requiere. Por ello, el proyecto enfatizará una estrategia de comunicación y socialización que transmita información confiable sobre el catastro en el SIGAP y sus implicaciones; y verificar los niveles de conflictividad existentes en las zonas de intervención y desarrollar las estrategias apropiadas para su manejo.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 El Anexo V detalla el cronograma y costos de preparación, y establece los hitos necesarios para lograr la distribución del POD a QRR a los 120 días de aprobado este perfil (ruta crítica). Con recursos administrativos se ha contratado un consultor especialista en administración de tierras (US\$ 19,250) para apoyar en la revisión de los aspectos técnicos, las metas y dimensionamiento de los componentes del proyecto; y se contratará un consultor para apoyar con el análisis institucional, financiero y fiduciario del RIC (US\$ 14,000). Adicionalmente, se requerirán recursos de fondos administrativos para la realización de 2 misiones (US\$ 19,540).

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the Project Concept Document (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to CESI.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	Agriculture and Rural Development
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	Guatemala
	Project Status	New Operation
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Leonardo Corral
	Project Title	Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de Áreas Protegidas
	Project Number	GU-L1014
	Safeguard Specialist(s)	Luz Helena Sarmiento
	Assessment Date	2008-05-22
	Assessment Number	2008-05222514-2
Additional Comments		

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Investment Loan	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The Borrower/Executing Agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.	(B.04)
		Environmental or culturally sensitive areas, defined in the Policy as critical natural habitats or critical cultural sites in project area of influence.	(B.09)
	Potential Safeguard Policy Items (?)	No potential issues identified	
	Recommended Action	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to CESI Secretariat.	
Additional Comments	<i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i>		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	
	Title	
	Date	2008-05-22

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the Project Concept Document (or equivalent) (together with the Safeguard Policy Filter Report) and sent to CESI.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	Agriculture and Rural Development
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	Argentina
	Project Status	New Operation
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Leonardo Corral
	Project Title	Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de Áreas Protegidas
	Project Number	GU-L1014
	Safeguard Specialist(s)	Luz Helena Sarmiento
	Assessment Date	2008-05-22
	Assessment Number	2008-05222628-2
Additional Comments		

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations (as established under directive B.3 of the Environment Policy). • Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). • The Project Team must send the PCD (or equivalent) containing an Environmental and Social Strategy (ESS -- the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3; paragraph 9). <p style="text-align: right; font-size: small;"><i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i></p>	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	No issues identified	

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Date:
	Comments:	

GUATEMALA

Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de Áreas Protegidas (GU-L1014)

ANEXO III - Estrategia Ambiental y Social

- 1.1 La operación no reviste impactos ambientales negativos. Los impactos socio-ambientales que se esperan son de carácter positivo tanto del punto de vista social, cultural y ambiental, debido a que la realización del catastro y registro de las áreas protegidas, representa el fortalecimiento tanto jurídico como operacional de dichas áreas. De tal manera que el Estado al tener certeza de la verdadera dimensión y ubicación espacial de sus áreas protegidas, brindara el soporte necesario para la protección, preservación y fortalecimiento de dichas áreas, previniendo y solucionando procesos de invasión y deforestación que se dan en los límites no determinados de dichas áreas. El principal riesgo se presenta es la potencialidad de conflictos generados por la demarcación de los límites de las áreas, que puede ser generado por la deficiencia en el plan de comunicaciones y gestión social que acompañe la operación

- 1.2 La Ley del Registro de Información Catastral en su artículo 31 Comunicación Social manda la coordinación y participación activa de la institucionalidad local, las autoridades tradicionales y organizaciones no gubernamentales dentro del diseño y ejecución de los planes de difusión necesarios para llevar a cabo los diferentes proyectos que el RIC ejecuta en las áreas de interés. En el Reglamento General de la Ley del RIC quedó institucionalizado el Plan de Participación Indígena (PPI) que implementará durante el proceso de establecimiento catastral, lo cual incluye Áreas Protegidas. Este PPI se preparó con base en los resultados de la Evaluación Social del programa del Banco Mundial y las consultas con las comunidades de los pueblos indígenas. Uno de los objetivos del PPI es el establecimiento de las bases operativas, legales e institucionales para asegurar que los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y campesinos sean respetados durante el proceso catastral, al igual que la equidad de género. Adicionalmente, la Estrategia de Comunicación Social del RIC (incluida en el Manual de Operaciones de la entidad) para su trabajo en Áreas Protegidas comprende cuatro etapas: diagnóstico socio-ambiental del área, mapeo de conflictividad, capacitación en difusión, consulta y resolución de conflictos. Adicionalmente el Manual de Operaciones del RIC, incluye dentro de sus componentes la realización de auditorías y monitoreo social participativo. En cuanto a las actividades de resolución de conflictos, el RIC cuenta con la inclusión del tema en la ley que lo reglamenta y adicionalmente tiene oficinas sociales que atienden el tema en campo. Adicionalmente uno de sus aliados estratégicos en este proyecto será la

Secretaría de Asuntos Agraria que apoyará en esta función a través de su Subsecretaría de Solución de Conflictos.

- 1.3 La fase de análisis de la operación tendrá como foco desde el punto de vista socio-ambiental la evaluación de la modificación del Manual de Operaciones del RIC, que apunta al fortalecimiento de los componentes de participación y consulta, como de prevención y resolución de conflictos; que incluyan también de manera específica el manejo de estos componentes para poblaciones indígenas, según lo requiere la ley del RIC en su artículo 33, inciso b, y el Manual de Operaciones. Específicamente, el equipo de proyecto analizará la inclusión de las siguientes medidas: requisitos procesales para las demarcaciones; guías y lineamientos para: consultas, diagnóstico socio-ambiental, socialización de las implicaciones que tiene el catastro de las áreas, el mapeo de conflictividad; y otras medidas que surjan durante la preparación y en especial de la experiencia piloto en las áreas. La definición de las medidas a ser adoptadas es parte de la preparación del proyecto y en especial de la misión de análisis.
- 1.4 El proyecto dentro de la unidad ejecutora tendrá un especialista socio-ambiental, durante todas sus etapas que soportara al RIC y su ya estructura existente en el componente ambiental y los de participación, consulta y resolución de conflictos. Cabe anotar que el RIC ha obtenido gran experiencia en el desarrollo de procesos de catastro, con apoyo del Banco Mundial.
- 1.5 Durante la etapa de análisis se evaluará también el cumplimiento de las directivas B-4; B-7 y B9 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y de la Política Operativa OP-765, de Pueblos Indígenas del banco.

GUATEMALA
Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de Áreas Protegidas
(GU-L1014)

Anexo IV - Índice para los trabajos propuestos y completados

Estudios	Descripción	Fecha Esperada	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Opciones técnicas y de diseño	Documento de Proyecto preparado por la Gerencia de Programación y Cooperación del RIC Fichas Técnicas de las actividades que conforman los Componentes del Programa	Disponible Julio 08	
Análisis de costo del proyecto y viabilidad económica	Documento de Proyecto preparado por la Gerencia de Programación y Cooperación del RIC Fichas Técnicas de las actividades que conforman los Componentes del Programa Informe de Piloto en cuatro AP	Disponible Julio 08 Agosto 08	
Manejo financiero/aspectos fiduciarios y controles	Se contratará un consultor local, que realizará una evaluación de la capacidad de ejecución del Programa por parte del RIC. Esta evaluación utilizará los instrumentos SECI (Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional) y AR (Análisis de Riesgos) del BID. Esta evaluación incluirá la revisión del esquema de ejecución y de las interacciones con otras entidades como es la CONAP, entre otros. Sobre la base de esta evaluación, y en coordinación con los especialistas de la COF/CGU el Consultor preparará los documentos siguientes: i) Evaluación fiduciaria (Gestión financiera, gestión administrativa y de adquisiciones y ámbito de control – interno y externo); y ii) Evaluación institucional y de capacidad de implementación.	Agosto 08	
Recolección de datos y análisis para reportar resultados	Documento de Proyecto preparado por la Gerencia de Programación y Cooperación del RIC Fichas Técnicas de las actividades que conforman los Componentes del Programa Informe de Consultor Análisis Institucional	Disponible Julio 08 Agosto 08	
Análisis Institucional y otros aspectos de la capacidad para la implementación	Se contratará un consultor local que apoye en la evaluación SECI del RIC y el análisis de riesgo.	Agosto 08	
Actores clave y ambiente político	Durante la Misión de Identificación se realizaron reuniones de trabajo con todos los socios estratégicos del RIC en la implementación del Programa; y se revisó la interacción del proyecto con otras instancias del sector público y de la sociedad civil. Se definieron las actividades en las cuales sería necesaria la participación de estas instituciones y sus roles en la ejecución del proyecto. Actualmente, el RIC ha elaborado y está en proceso de rubricar convenios marco con todas estas instituciones (CONAP, RGP, IGN, Municipalidades, SAA, FONTIERRAS). Estos convenios marco serán la base para elaborar cartas convenio específicas para la	Disponible Agosto 08	

Costos Estimados para la Preparación del Programa

Presupuesto administrativo para GU-L1014			
Tiempo del Equipo de Proyecto (Staff time)	# días	FTEs	
Co - Jefe de Equipo (INE/RND)	40	0,200	
Co –Jefe de Equipo (RND/CGU)	35	0,175	
Especialista de Salvaguardia (VPS/ESG)	30	0,150	
Especialista Adquisiciones (FID/CGU)	7	0,035	
Especialista Fiduciario (PDP/CGU)	7	0,035	
Abogado (LEG/SGO)	14	0,070	
Asistente de Proyecto (INE/RND)	14	0,070	
TOTAL		0,735	
Misiones del Equipo de Proyecto	viático	ticket	Costo US\$
Identificación (2 staff + Consultor Int. x 5 días)	3 x 5 x US\$228	3xUS\$1.000	US\$6.420
Análisis (3 staff + Consultor Int. x 10 días)	4 x 10 x US\$228	4xUS\$1.000	US\$13.120
<i>Subtotal</i>			US\$19.540
Consultores	US\$/día	# días	Costo US\$
Consultor en Administración de Tierras. Revisión de los componentes técnicos, actividades planteadas, dimensionamiento del proyecto	550	35	19.250
Consultor SECI (Evaluación Capacidad Institucional y análisis de riesgos)	400	35	14.000
<i>Subtotal</i>			33.250
TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO			US\$52.790